CONTRATO I. 3064 Nº 01 /2017

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA" PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO".

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción domiciliada en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. Ricardo Garay Argüello, **Interventor de la FIUNA,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa, domiciliada en las calles Humaitá Nº 965 c/ Colon de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria la Sra. Telma Celina Villasboa con Cédula de Identidad Nº 2.922.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.----------

El presente contrato tiene por finalidad la contratación del **"SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO ADMINISTRATIVO".----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 317.851.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 39/2016, convocado por la FIUNA La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCIÓN I.3064 Nº 201/2017** de fecha 13 de febrero del 2017.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

CONTRATO I. 3064 Nº 01 /2017

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA" PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO".

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Papel triples 240 gr. tamaño A3, impresión a full color.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	6.000
2	Papel ilustración de 90 gr. Full Color, medidas 35cm x 46 cm.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	6.000
3	Papel ilustración 240 gr. tamaño A4, impresión a full color.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*6.000*
4	Impresión en afiche: tamaño A4, impresión a full color, papel tipo 20x20 ilustración de 200 gr.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*6.000*
5	Impresión de pasacalles a dos colores.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*60.000*
6	Hojas cuadriculadas doble oficio de 60gr., con membrete y troquelada para exámenes. Tinta 1/1, c/ 1 perforado. Medida 44x33cm (abierto). Hojas sueltas.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*900*
7	Papel blanco obra 1º 90 gr. Para uso de Mesa de Entrada, con impresión a un color de tinta.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*400*
8	Orden de Trabajo 25x4 en Duplicado- Block de 50 hojas.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*9.300*
9	Hojas para solicitud de examen final de las distintas carreras, impreso a un color, papel obra 1º, 90 gr., tamaño oficio.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*400*
10	Hojas para matriculación de las distintas Carreras, impreso a un color, papel obra 1º, 90gr., tamaño oficio.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*400*
11	Hojas para solicitud de examen recuperatorio de las distintas Carreras, impreso a un color, papel obra 1º, 90 gr. tamaño oficio.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*400*
12	Hoja impresa para selección múltiple, mínimo 100 gr. de espesor, medidas 21cm x 28cm.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*700*
13	Tarjeta de invitación para Acto de Colación a full color en papel Ilustración de 200 gr., tamaño A3, marcado y doblado	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*18.000*
14	Carpeta con logo de la FIUNA, cartulina 240 gr. Tinta 4/0, medida 26 x 35cm. Con grampas y pestaña p/ archivo. Troquelados y marcados.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*5.000*
15	Carpeta con logo de la FIUNA,	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*5.000*

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

CONTRATO I. 3064 Nº 01 /2017

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA" PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO".

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	cartulina 240gr. A un color, medida 26 x 35cm (cerrado), c/ grampas y pestaña para archivo				
16	Carpeta archivadora para legajo con solapa en cartulina lisa de 240 gr. con pestaña de 2,5 cm., tamaño abierto 42cm x 33 cm. Color amarillo.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*5.000*
17	Ficha área académica, 33 cm. x 21 cm., impreso en ambos lados a un color, en cartulina de 240 gr.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*1.800*
18	Ficha catalográfica con una perforación, color blanco, medida 12 cm. x 7, 5 cm., en cartulina de 240 gr.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*900*
19	Ficha de préstamo para libros, color blanco, impresión en ambos lados a un color, medida 8,5 cm. x 14 cm., cartulina de 240 gr.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*900*
20	Ficha de préstamo para libros, color verde, impresión en ambos lados a un color, medida 8, 5 cm. 14 cm., cartulina de 200 gr.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*900*
21	Recibo de dinero en triplicado, en formulario continuo en caja de cartón con 1000 recibos numerados correlativamente, papel químico, original blanco, luego amarillo y rosado, medida 6" x 23,5 cm. Tinta negra.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*600.000*
22	Impresión de Hojas con membrete, logo de la FACULTAD DE INGENIERIA – UNA, a color, tamaño oficio, en papel hilo de 250 gramos, para certificado de estudios, impresos cada uno con distintos nombres, en selección de colores, tamaño oficio, con logo impreso al relieve en color dorado y con dos niveles de seguridad.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*16.000*
23	Libro de mesa de entrada, tapa dura, color granate, 200 hojas.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*45.000*
24	Sobre Inglés con Logotipo de la FIUNA	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*900*
25	Sobre Manila con membrete de la FIUNA de 50 cm. x 60 cm.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*900*
26	Nota de Retención 50/3, medidas 21 cm x 22 cm., en tinta negra	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*9.000*

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 66 97

CONTRATO I. 3064 Nº 01 /2017

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA" PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO".

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	numeradas, 50 notas: Original color blanco, duplicado en verde y triplicado en papel químico				
27	Banners, impresos full color (conforme al modelo), con el listado de las Carreras de Ingeniería detallada a continuación: CIVIL, INDUSTRIAL, ELECTROMECÁNICA, ELECTRÓNICA, CIENCIAS GEOGRAFICAS, MECÁNICA Y MECATRONICA en lona vinílica concaños en los extremos y cordón para sujeción. Medidas: 0,85 x 2,00 m. con su estructura tipo trípode. (Los modelos deberán serretirados de la UOC - FIUNA en medio digital).	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*280.000*
28	Libreta de 80 pag. Tapa incluída, cartulina 240 gr. Más CREPEL pegado, tinta blanca. Serigrafiado, tripa obra 1ª 75 gramos, tinta1/1 negra, medida 11,5 x 18 cm (cerrado).	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*3.000*
29	Fichas para Alumno	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*1.700*
30	Carpeta Amarilla para legajos de Alumnos y Profesores	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*2.900*
31	Impresión de Trípticos por 500 unidades, Todo color en papel couche 200 gr. de informaciones generales.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*1.500.000*
32	Impresión de Trípticos por 1000 unidades, Todo color en papel couche 200 gr., de informaciones sobre admisión	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*3.500.000*
33	Impresión de Trípticos por 1000 unidades, Todo color en papel couche 200 gr. para cada Carrera de la FIUNA	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*3.500.000*
34	Impresión de Tarjetas de colación, por 1000 unidades, Formato librito presillado. Ancho: 15 cm. Alto: 21 cm. Tapa y contratapa en papel ilustración mate de 240 gr. Tapa con acabado en barniz Tripa papel mate 90 gr.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*8.000.000*
35	Impresión de Banners por 20	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*3.600.000*

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

CONTRATO I. 3064 Nº 01 /2017

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA" PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO".

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	unidades, en lona vinílica tamaño 90 x 140 cm. Diseños varios.				
36	Carpeta corporativa, tamaño oficio full color, papel couche 270 gr.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*5.000*
37	Servicio de encuadernación de documentos de la FIUNA: cosido, con tapa dura e impresión en tapa y contratapa.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*35.000*
38	Hoja de Seguridad para diploma: Hojas, medidas 35 x 25 cm. (tamaño personalizado), impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua personalizada, sensibilizado contra agentes químicos. Impreso a 4/1 colores más tintas de seguridad invisible y visible reactiva a la luz ultravioleta. Con termo cromática de efecto reversible. Con estampado dorado en el frente/plateado en el dorso más holograma aplicado en forma personalizada con logo o texto y triple texto oculto que dificulte su reproducción.	*UNIDAD*	1	UNIDAD	*19.000*

MONTO MÍNIMO: Gs. 50.000.000.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 100.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes. Cincuenta millones) y el monto máximo es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.
Por otro lado, **LA CONTRATADA** no podrá reclamar pagos mayores o indemnizaciones. A la vez, **LA CONTRATANTE** deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado. Ello considerando que la provisión de los bienes estarán determinados por las necesidades Institucionales.-

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (0211) 44 65 97

CONTRATO I. 3064 Nº 01 /2017

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA" PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------
El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.----------
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus Universitario, San Lorenzo.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------
La administración del contrato estará a cargo de **LA CONTRATANTE**, designa como administrador del contrato y nexo institucional al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación **(UOC)** ante **LA CONTRATADA,** el cual supervisará todas las provisiones de los bienes.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.----------
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
inf@ing.una.py

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 07

CONTRATO I. 3064 Nº 01 /2017

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA" PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO".

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Febrero de 2017.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

Telma Celina Villasboa.
Propietaria de
ARTES GRÁFICA VISUAL
La Contratada

Prof. Dr. Ricardo Garay Argüello
Interventor FIUNA
La Contratante